I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

30 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal del Contratante en Internet de la formalización de la novación del «Contrato de arrendamiento de 30 de diciembre de 2010 sobre el local "A", de planta baja y entreplanta, del edificio sito en la calle Agustín de Foxá, número 31, de Madrid, a suscribir con la Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, con CIF número V-28024149, para albergar unidades administrativas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Agencia Madrileña de Atención Social».*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Subdirección General de Patrimonio.
c) Número de expediente: A-NP/1121.00/2016.
d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Patrimonial.
b) Descripción: Novación del contrato de arrendamiento del local "A", de planta baja y entreplanta, del edificio sito en la calle Agustín de Foxá, número 31, de Madrid, para ser destinado a albergar unidades administrativas de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Agencia Madrileña de Atención Social.

3. Tipo de procedimiento:

a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42.2, apartado e), en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

4. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 22 de diciembre de 2016.
b) Fecha de formalización: 30 de diciembre de 2016.
c) Adjudicatario: Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (NIF número V-28024149).
d) Importe de adjudicación: Importe neto de 234.509,75 euros; importe IVA (21 por 100) 49.247,05 euros; importe total de 283.756,80 euros.

5. Condiciones del contrato de arrendamiento:

a) Entrada en vigor: 1 de enero de 2017.
b) Duración del arrendamiento: Hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive. Se incrementa la duración dos años.
c) Renta mensual: 9.771,24 euros, más IVA al 21 por 100, exigible desde el 1 de enero de 2017.
d) Resto de condiciones: Las previstas en el contrato de 30 de diciembre de 2010 y sus novaciones de 31 de diciembre de 2012 y 7 de octubre de 2013.

Madrid, a 2 de febrero de 2017.—El Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería (firmado).

(03/4.499/17)

BOCM-20170222-30